

# EL REY

Doncseph Justicia Regidor de Cavalleros jurados Ciudadanos oficiales nombrados  
 bres buenos de la muy noble y muy leal Ciudad de Valencia entre los mayores cuidados  
 que me causan las guerras que la Comunion de mi Monarquía mehan movido  
 y me occarrionan, las Rebeliones de Portugal y Cataluna tiene primer lugar  
 el sentimiento de los tributarios que pagan a Castilla sin que puedan cumplir  
 el dolor, las noticias de ser incomparablemente mayores las contribuciones  
 que el Rey de Francia ha cargado y cobra de sus Vasallos y como  
 verte que las que ay en estos Reynos en defensa de la Religion catho-  
 lica y de mis Vasallos para cuyo alivio he hecho paces con el Rey de  
 Franchia y he tenido una sustancia de confianza y como aquel Reyno no tiene  
 mas fundamento que el deseo de ampliar su dominio no admite  
 ningunos de los medios que se han propuesto en el congreso aunque  
 heran de gran ventaja y porque nunca puede parecer que franceses  
 podian embarazar los efectos de mi clemencia y amor de mis Vasallos  
 de mi propio motu sin impedimento ni suplicacion vuestra ni de obra Ciudad  
 de los servicios que me estan concedidos y otorgados en cortes herre-  
 mitado y perdonado al Reyno este año el yno y dos por ciento  
 de lo arrendable que rentava seiscientos mil ducados y suspendido  
 la cobranza de la quinta parte de los dos millones atados los lugares  
 que no tienen arbitrios y pagar por repartimiento y les he mandado  
 dar espera por dos años para pagar lo atrasado y esta suspension  
 se entienda y importa quatrocientos mil ducados cada quinze  
 meses de mas del beneficio de la espera y para que esta sea mas  
 Universal, he mandado que se excusen los arrendamientos y estan-  
 cos generales de Limienta soliman y acoque Toma y pollos  
 aquellos que valen de renta cada año quatroenta mil ducados